

Montevideo, 29 AGO. 2018

Visto: que culminó el proceso de concurso de antecedentes, méritos y presentación de proyectos para la asignación de funciones de Director de Hospital;-----

Resultando: que por Resolución N° 2850/18 de fecha 16 de mayo de 2018 se han aprobado las bases generales para la asignación de funciones mediante concursos de antecedentes, méritos y presentación de proyecto, previo a la asignación de funciones de Director de Hospital;-----

Considerando: que culminadas las etapas de evaluación por parte del Tribunal de Concurso se declaran desiertos los llamados para la asignación de funciones de Director de los Centros Departamentales de Soriano, Cerro Largo, Artigas, Durazno y Rivera, Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, Centros Auxiliares de Bella Unión, Rosario y Chuy y Hospital Dolores; -----

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en la Resolución de Directorio 2850/18 de fecha 16/05/2018, y al art. 5 de la Ley 18.161 del 29/07/07;-----

El Directorio de A.S.S.E.

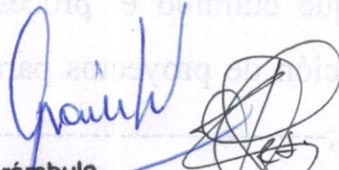
Resuelve:

- 1) Decláranse desiertos los llamados para la asignación de funciones de Director de los Centros Departamentales de Soriano, Cerro Largo, Artigas, Durazno y Rivera, Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, Centros Auxiliares de Bella Unión, Rosario y Chuy y Hospital

Dolores. -----

2) Comuníquese, publíquese en Diario Oficial, en el sitio Web de ASSE. ---

Res. 4812/18
jb



Dr. Marcos Carámbula
Presidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado

Dra. Marlene Sica
Vicepresidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado

El Directorio de A.S.S.E.

Resuelve:

1) Declárase desierto los llamados para la asignación de funciones de Director de los Centros Departamentales de Soriano, Centro Lario, Artigas, Durazo y Rivera, Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, Centros Auxiliares de Bella Unión, Rosario y Chuy y Hospital